



ALMERÍA
CIUDAD

ACTA NÚM. 05/21

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Excmo Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Concejal Secretaria Suplente

Ilma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

Tenientes de Alcalde

Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella
Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López

Concejales

Dña. Margarita Cobos Sánchez
D. Juan José Segura Román
Dña. María Sacramento Sánchez Marín

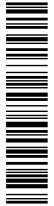
El Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

Don José Antonio Camacho Olmedo.

Interventor General Accidental

D. Miguel Verdegay Flores

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	04-02-2021 11:41:55



En la Ciudad de Almería, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 4 de febrero de 2021, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos de la Concejal Secretaria Suplente, Ilma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero y con la asistencia del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don José Antonio Camacho Olmedo, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

El Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo, no asiste a la sesión.

La Concejal Delegada, Dña. María del Mar García-Lorca Fernández, el Concejal Delegado, D. Diego Cruz Mendoza y la Concejal Delegada, Dña. Paola Laynez Guijosa, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el asunto que figura en el Orden del Día, sobre el que recayó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO.- Adjudicación del contrato menor de servicios de limpieza y desinfección de vehículos de la Policía Local con la finalidad de la eliminación total de virus Covid-19, a la mercantil Tratamientos y Consulting S.L. por importe de 11.325,60 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Seguridad y Movilidad, que dice:

"MARIA DEL MAR GARCIA LORCA FERNÁNDEZ, concejal de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, examinado el expediente relativo a la contratación de los servicios de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN covid -19 VEHÍCULOS POLICIALES, y visto el informe de fiscalización de 3 de febrero de 2021, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, se adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de menor de servicio de limpieza y desinfección **de vehículos de la Policía Local con la finalidad de la eliminación total de virus covid-19** a la mercantil Tratamientos y Consulting Sl. Con CIF B04029435, habiendo ofrecido ejecutar el contrato por un importe de 9.360,00, siendo el IVA (21 %) que le corresponde 1.965,60 €, lo que hace un total de 11.325,60 €.

El plazo de ejecución de los trabajos a contratar será de TREINTA (30) días naturales, contado a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al contratista. Se fijará un plazo de garantía de dos años contado desde el levantamiento del acta de recepción.

SEGUNDO. El contrato menor no exige formalización, por lo que se entiende perfeccionado con la adjudicación del mismo, que habrá de ser notificado al contratista.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	04-02-2021 11:41:55



TERCERO. Aprobar las fases de autorización y disposición del gasto por importe de 9.360,00 €, siendo el IVA (21 %) que le corresponde 1.965,60 €, lo que hace un total de 11.325,60 €, con cargo a las Aplicación Presupuestarias A999 929.00 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS 5.662,80 € A700 134.01 226.99 GASTOS DIVERSOS MOVIDAD URBANA 5.662,80 €.del Presupuesto Municipal de 2020, automáticamente prorrogado para el ejercicio 2021 por aplicación del artículo 169.6 TRLHLL. y documentos contables de retención de crédito con números de operación 220210000589 y 220210000591 de fecha 1 de febrero de 2021.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el contratista deberá presentar la factura correspondiente a las obras realizadas y formalmente supervisadas por la Administración a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), www.face.gob.es, con los códigos de identificación siguientes:

Oficina Contable:
Unidad de Contabilidad del Servicio de Tesorería-Código GE0001086
Órgano Gestor:
Ayuntamiento de Almería-Código L01040139
Unidad Tramitadora:
Área de Seguridad y Movilidad -Código LA0002571

QUINTO. Designar como responsable municipal del contrato a D. Jorge Quesada Molina, Superintendente Jefe de la Policía Local de Almería al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Notificar el acuerdo que se adopte a la empresa adjudicataria, a la Unidad de Contabilidad Municipal, al responsable municipal del contrato, al Servicio de Contratación a los efectos previstos en los apartados I.1.7 (Cámara de Cuentas de Andalucía y Registro Público de Contratos del Ministerio de Hacienda y Función Pública) y 8 (Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública)."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, la Concejala Secretaria Suplente, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	04-02-2021 11:41:55

